

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del I.E.E. por el que resuelve sobre diversas solicitudes de registro de candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado 2018



SECRETARÍA
GENERAL
DE GOBIERNO
GOBIERNO DE PROGRESO



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

2/abr/2018 ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que resuelve sobre diversas solicitudes de registro de candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado, presentadas por los Partidos Políticos y Coaliciones, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018.

CONTENIDO

ACUERDO..... 3
PRIMERO 3
SEGUNDO 3
TERCERO 3
CUARTO 3
QUINTO..... 3
SEXTO..... 3
RAZÓN DE FIRMAS..... 4
ANEXO..... 5

ACUERDO

PRIMERO

Este Órgano Superior de Dirección del Instituto es competente para conocer y pronunciarse sobre el presente asunto en los términos aducidos en los considerandos 1 y 2 de este Acuerdo.

SEGUNDO

Este Órgano Superior de Dirección determina precedente otorgar los registros de candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018, mismos que corren agregados al presente Acuerdo, atendiendo a lo expuesto en los considerandos 7 y 8 de este documento.

TERCERO

Este Cuerpo Colegiado faculta al Consejero Presidente para fijar en los estrados de este Organismo Electoral el registro de las candidaturas acordado, así como para efectuar la oportuna publicación, por sólo una ocasión de la relación completa de candidaturas registradas en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en la Entidad, en términos de lo dispuesto por el considerando 9 de este instrumento.

CUARTO

Este Órgano Superior de Dirección del Instituto faculta al Consejero Presidente y a la Secretaria Ejecutiva para hacer las notificaciones precisadas en el considerando 10 de este Acuerdo.

QUINTO

El presente instrumento entrará en vigor a partir de su aprobación por parte del Consejo General.

SEXTO

Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, a través del formato aprobado para tal efecto en el instrumento CG/AC-004/14. En lo que toca al anexo publíquese íntegramente en el citado medio oficial de difusión.

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que resuelve sobre diversas solicitudes de registro de candidaturas al cargo de la Gubernatura del Estado, presentadas por los Partidos Políticos y Coaliciones, para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2017-2018; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 2 de abril del 2018, Número 1, Tercera Sección, Tomo DXVI).

Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de las y los integrantes del Consejo General, en la sesión especial de fecha veintinueve de marzo del año dos mil dieciocho. El Consejero Presidente. **C. JACINTO HERRERA SERRALLONGA.** Rúbrica. La Secretaria Ejecutiva. **C. DALHEL LARA GÓMEZ.** Rúbrica.

ANEXO



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO

SECRETARÍA EJECUTIVA

RECEPCIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS



PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2017-2018

LISTADO DE SOLICITUDES DE REGISTRO DE CANDIDATURAS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO			
PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	DOGER	GUERRERO	JOSE ENRIQUE
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	CHAIN	CARRILLO	MICHEL
COALICIÓN POR PUEBLA AL FRENTE	ALONSO	HIDALGO	MARTHA ERIKA
COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA	BARBOSA	HUERTA	LUIS MIGUEL GERONIMO
NUEVA ALIANZA	ROMERO	CARRETO	JOSE ALEJANDRO

NOTA: Para mayor información consúltese la página web del Instituto Electoral del Estado: <http://www.ieepuebla.org.mx/>, bajo el rubro CONSEJO GENERAL/ACUERDOS; al portal web de transparencia del Instituto: <http://www.ieepuebla.org.mx/index.php?Categoria=transparencia>; o a las siguientes ligas: <https://www.facebook.com/PueblaIEE> y <https://twitter.com/PueblaIEE>